

GUÍA DE ACTUACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA POR CAUSA DEL COVID-19 EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

29/05/2020

Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN. CONSIDERACIONES LEGALES.	4
3	MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS DE CARÁCTER GENERAL.....	5
4	MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN PERSONAS CON SÍNTOMAS	6
5	MEDIDAS DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN	7
6	GESTIÓN DE SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES.....	8
7	MEDIDAS ADOPTADAS EN OFICINAS (CENTROS FIJOS)	8
7.1	MEDIDAS PREVENTIVAS DE TRABAJADORES.....	8
7.2	ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD	9
8	MEDIDAS PREVENTIVAS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.....	10
8.1	ANTES Y DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES A OBRA.....	10
8.2	A LA ENTRADA A LA OBRA.....	10
8.3	DURANTE EL TRABAJO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	11
8.4	PAUSAS Y DESCANSOS	12
8.5	A LA SALIDA DE LA OBRA.....	13
9	ANEXO I. LAVADO DE MANOS	14
10	ANEXO II MEDIDAS GENERALES	15
11	ANEXO III. MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA OBRA.....	16

1 INTRODUCCIÓN.

El presente documento tiene por objetivo proporcionar un **protocolo de actuación, ante la vuelta de la actividad del sector**, que contenga las medidas, procedimientos y protocolos de actuación a llevar a cabo tras la alarma sanitaria con el COVID-19. Esta guía es de carácter informativo, organizativo y preventivo, que permitan el establecimiento de un plan de continuidad y recuperación de la actividad, asegurando la protección de los trabajadores/as propios y ajenos, así como terceras personas que puedan verse afectados frente al COVID-19 SARS-CoV-2 (en adelante COVID-19) en las oficinas y obras de construcción.

Su contenido siempre está supeditado a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Sanidad y autoridades sanitarias competentes, y deberá adaptarse a las instrucciones sanitarias que, en función de la evolución de la pandemia, dictaminen tales autoridades. Serán de aplicación mientras exista la crisis y deberán retirarse en función de la evolución y directrices de las autoridades competentes.

Esta guía **se aplica en todos los centros de trabajo fijos, temporales o móviles (obras) a todas las personas que actúen en los diferentes puestos de trabajo o en las instalaciones de los mencionados centros de trabajo: trabajadores, visitas, subcontratas, autónomos, proveedores y cualquier otro tercero que acuda o se encuentre en dichas instalaciones.**

Consideraciones previas:

Una obra de construcción u obra es cualquier obra, pública o privada, en la que se efectúen trabajos de construcción o ingeniería civil cuya relación no exhaustiva figura en el anexo I del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. En ellas, actúa una o varias empresas contratistas que actúan como titulares del centro de trabajo. Las medidas preventivas a aplicar respecto a la protección de los trabajadores frente al COVID-19 en obra son, de forma general, las que indique el Ministerio de Sanidad para cualquier centro de trabajo, siendo el RD 463/2020 de aplicación, por tanto, también en las obras de construcción.

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo es el documento que analiza, estudia y complementa los riesgos derivados de los trabajos previstos a ejecutar. **El riesgo de contagio por el COVID-19 no está recogido ni en el Proyecto ni en el Estudio de Seguridad y Salud y, por ello, tampoco está recogido en el mencionado Plan de Seguridad y Salud.** Independientemente de lo anterior, es de obligado cumplimiento el mencionado RD 463/2020, como cualquier otra directriz marcada por el Ministerio de Sanidad o el Ministerio de Trabajo, dentro del conjunto de normas y ámbito regulatorio y, en concreto, el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”, publicado por el Ministerio de Sanidad. El contratista, titular del centro de trabajo, deberá establecer un **procedimiento de actuación en cada obra**, siguiendo el mencionado procedimiento.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRLL_COVID-19.pdf

El presente documento pretende servir de guía para facilitar la elaboración de dicho procedimiento por cada empresa contratista. Las recomendaciones incluidas en el presente documento se revisarán de acuerdo con la nueva información que publique el Ministerio de Sanidad.

2 NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN. CONSIDERACIONES LEGALES.

Conforme al encargo que realiza el Ministerio de Sanidad a los Servicios de Prevención de evaluar la posible exposición al COVID-19 en las empresas, y el planteamiento de medidas preventivas acorde a la misma, se establecen los siguientes escenarios de riesgo en el entorno laboral:

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática. Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada. Tripulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje una persona sintomática procedente de una zona de riesgo. Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo: – Acompañantes para traslado. – Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico. Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados. Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: – Personal administrativo. – Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. – Conductores de transportes públicos. – Personal de seguridad. – Policías/Guardias Civiles – Personal aduanero. – Bomberos y personal de salvamento. – Empleados de instituciones penitenciarias.
REQUERIMIENTOS		
En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.	No necesario uso de EPI. En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática): – protección respiratoria, – guantes de protección.

Siguiendo estas pautas, **todas las actividades de las obras de construcción se categorizan** como una actividad con **baja probabilidad de exposición al contagio por coronavirus**.

En construcción el contagio del Covid-19 tal y como ya se ha indicado en otros documentos emitidos “Guía de Actuación en materia preventiva por causas del COVID 19 en las Obras de construcción”, elaborada por CNC y sindicatos CCOO y UGT, basada en los procedimientos establecidos por Sanidad para retomar la actividad,

<http://www.lineaprevencion.com/uploads/archivo/applications/ARCH5e8ef9f98a370.pdf>, el coronavirus constituye una situación excepcional, porque no guarda relación con la naturaleza de la actividad que se desarrollan en las mismas y además, porque la infección de las personas trabajadoras puede producirse en los lugares de trabajo o fuera de ellos, no siendo por tanto de aplicación el Real Decreto 664/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, siendo las **medidas a aplicar respecto al coronavirus de los trabajadores las que indica el Ministerio de Sanidad** para cualquier centro de trabajo, **no pudiéndose considerar que sea un riesgo laboral, sino que estamos ante un riesgo de que se produzca el contagio de una enfermedad infecciosa en el entorno laboral** y que afecta a la salud pública en general.

El **Criterio Operativo nº 102/2020 de fecha 16 de marzo de 2020** <http://forumprl.foment.com/repositorio/231.pdf>, indica para las actividades donde el COVID tiene un claro componente laboral, como las actividades sanitarias, de laboratorios, etc., donde se debe revisar la Evaluación de Riesgos, en base al RD 664/1997, para el resto de las actividades no hace tal indicación, siendo claro que **solo debe realizarse la Evaluación de la Exposición al Riesgo, pero no la revisión de la Evaluación de Riesgos.**

Como indica el artículo 7 del RD 1627/97, el Plan de Seguridad es el equivalente a la Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva en obras de construcción, por lo que si **en el resto de las actividades donde no es de aplicación el RD 664/97 por motivo del COVID19 no es necesaria la actualización de la Evaluación de Riesgos LABORALES no es necesario, por tanto, la revisión del Plan de Seguridad y Salud** mediante anexo al mismo. No obstante, si debido a las medidas sanitarias a adoptar con motivo del COVID 19 hubiera que modificar algún proceso constructivo, sería motivo de revisión del Plan de Seguridad.

3 MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS DE CARÁCTER GENERAL.

Afectan a todo el personal de oficinas y obras referidos en el ámbito de aplicación y son:

Buena Higiene Respiratoria:

- Al toser o estornudar deberá taparse la boca y nariz con la mano con un pañuelo desechable o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.
- Los pañuelos se deben desechar inmediatamente después de su uso.

Buena Higiene de Manos:

- Deben lavarse las manos frecuentemente, sobre todo, después de haber tosido o estornudado (y evitando antes tocarse la boca, la nariz o los ojos) de forma cuidadosa con agua y jabón, durante al menos 40 segundos. Si no se dispone de agua y jabón, deben utilizarse soluciones desinfectantes hidroalcohólicas (ANEXO I).

Buena Higiene Ambiental:

- Reforzar la limpieza de los lugares y superficies de trabajo.

Además, se han de contemplar las siguientes acciones:

- Se asegurará la disponibilidad de agua, jabón y toallas de papel desechables. De forma complementaria podrán utilizarse soluciones hidroalcohólicas en las instalaciones.
- Se dotará de cajas de pañuelos desechables y contenedores para su eliminación.
- Se limitarán las visitas a las imprescindibles. En caso de ser necesarias, se definirá una zona de espera para las mismas.
- Se distribuirá por centros fijos y obras cartelería informativa por las diferentes áreas de trabajo para potenciar las medidas preventivas (Anexos I, II y III).
- Se tendrán en consideración las personas especialmente sensibles (enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años) siguiendo el criterio que, en cada momento, las autoridades sanitarias determinen para la consideración de personas especialmente sensibles.
- Siempre que sea posible se optará por el teletrabajo.

(Ver ANEXO – II MEDIDAS GENERALES)

4 MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN PERSONAS CON SÍNTOMAS.

Estas medidas se aplicarán a todas aquellas personas que muestren SÍNTOMAS de estar contagiados. Los síntomas más comunes incluyen dolor de garganta, pérdida de olfato y gusto, dolor muscular, dolor torácico, diarrea y cefalea.

Si ocurren antes de comenzar la jornada laboral,

- La persona trabajadora deberá comunicarlo a su responsable directo, no acudir al centro de trabajo y ponerse en contacto con los servicios sanitarios de su comunidad autónoma.

Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, siguiendo lo establecido por las autoridades sanitarias, se deberá tener en consideración:

- Valorar si presenta CRITERIO CLINICO, es decir, SI PRESENTA síntomas de dolor de garganta, pérdida de olfato y gusto, dolor muscular, dolor torácico, diarrea y cefalea, según las recomendaciones del documento de Estrategia, diagnóstico, vigilancia y control de la epidemia, emitido por el Ministerio de Sanidad de mayo de 2020.

A partir de lo anterior, se considerará CASO SOSPECHOSOS y se procederá a realizar los siguientes pasos:

- La persona abandonará su puesto de trabajo, derivándole a su domicilio, evitando el contacto con otras personas trabajadoras del centro.
- Se informará de inmediato al responsable de su empresa en el centro de trabajo del trabajador. En caso de personal de subcontrata, se informará a los responsables de la empresa afectada y al responsable de la empresa contratista, que deberá ponerlo en

conocimiento del resto de empresas intervinientes en la obra y, en su caso, del comité de seguridad y salud y/o la representación legal de los trabajadores. En ambos casos la persona trabajadora se pondrá en contacto con las Autoridades Sanitarias (Comunidad Autónoma correspondiente) a través del teléfono habilitado al efecto.

- La persona trabajadora seguirá las indicaciones de la autoridad sanitaria y mantendrá informada a la empresa.

Manejo de contactos ante el caso anterior:

- Se trate de personal de subcontrata o personal propio, se identificará (recoger datos de identificación y localización) a las personas que hayan mantenido contacto estrecho (continuo durante un tiempo y a menos de 2 m) en el centro de trabajo con la persona considerada CASO en INVESTIGACION de COVID-19.
- Si finalmente se confirmara el caso sospechoso como caso positivo o en ausencia de pruebas que lo evidencien, se realizará aislamiento domiciliario a las personas que hayan mantenido contacto estrecho en la obra con dicho caso positivo.
- Si alguna de estas personas que han mantenido contacto estrecho, entendiéndose éste como “cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros” y durante al menos 15 minutos (criterio del Ministerio de Sanidad) con el caso positivo, presentara síntomas será un CASO SOSPECHOSO.
- Si conforme al análisis realizado fuera procedente, por imposibilidad de determinación de los contactos producidos se valorará una paralización total de la obra u oficina, parcial o bien por seguir con la marcha de la actividad, si está acotado el posible contagio.
- El contagio será comunicado a todos los miembros de la dirección facultativa, así como a las subcontratas y autónomos que hayan podido estar en la obra durante los últimos 15 días.
- Se seguirá lo determinado por las autoridades sanitarias.

Limpieza y desinfección: Se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha podido estar en contacto el caso en posible investigación. Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía diluida en agua y preparada recientemente. El personal de limpieza que realice la misma, usará las prendas de protección individual que se considere en cada situación.

5 MEDIDAS DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN.

Será necesaria la difusión del procedimiento de actuación de centros fijos y obras, a todas las empresas y trabajadores autónomos que realicen actividades en el centro de trabajo para una adecuada coordinación, así como los visitantes la misma. En el caso de las contratas y subcontratas, éstas deberán cumplir el referido procedimiento.

Se solicitará máxima colaboración de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas

Se deberá formar e informar a la empresa y a las personas trabajadoras del procedimiento y de sus medidas preventivas y sus actualizaciones.

Se impartirá formación específica y actualizada en las medidas implantadas por la organización.

Se deberá identificar al personal considerado sensible para este riesgo y analizar las condiciones para que puedan realizar el trabajo con seguridad. Si esto no fuera posible, se evitará que trabajen (se debe proceder según lo indicado en el “procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” elaborado por el Ministerio de Sanidad).

6 GESTIÓN DE SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES.

Todos los trabajadores subcontratados y proveedores de servicios que trabajen en las instalaciones de la empresa serán conocedores del protocolo y su cumplimiento. El responsable de la subcontrata, será responsable de difundir y hacer cumplir el presente protocolo.

7 MEDIDAS ADOPTADAS EN OFICINAS (CENTROS FIJOS).

Estas medidas se aplicarán a todos los trabajadores de centros fijos.

7.1 MEDIDAS PREVENTIVAS DE TRABAJADORES.

Medidas organizativas:

- o Reducción en la medida de lo posible del número de trabajadores presenciales en el puesto de trabajo para garantizar distanciamiento social.
- o Analizar la organización de los puestos de trabajo, la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 2 metros.
- o Uso de preferente de papel de celulosa de un solo uso en lugar de secamanos.
- o Evitar sillas y sillones de tela en zonas comunes, pudiendo ser sustituidos por asientos de zonas lisas y lavables.
- o En la medida en que en los puestos de “open space” no sea posible respetar las medidas de distanciamiento interpersonal recomendadas, se podrán instalar mamparas laterales móviles y/o frontales como medida de protección complementaria.
- o Tomar medidas para mantener la distancia de seguridad en zonas comunes (zonas de descanso, aseos, etc.)
- o Disponer de dispensadores de soluciones hidroalcohólicas suficientes en número y distancia a recorrer en el centro de trabajo, por ejemplo a la salida de ascensores.
- o Evitar llenado de botellas en fuentes de agua y dispensadores.
- o Eliminar de zonas de descanso y espera, revistas u objetos.
- o Disponibilidad de mascarillas quirúrgicas/higiénicas en lugares destinados para ello.
- o Como norma general se evitará la concurrencia de personas que impida respetar el distanciamiento social.

Medidas personales

- o Los trabajadores deberán de llevar mascarillas quirúrgicas/higiénicas en zonas comunes que puedan estar concurridas y no se pueda respetar la distancia interpersonal.
- o Se recomienda que el trabajador se haga control de temperatura diaria, antes de salida de su domicilio.
- o Vigilar el estado de ánimo de los trabajadores, para mejorar la resiliencia de vuelta al trabajo, así como su nivel de motivación.
- o Si el trabajador detecta que convive o ha convivido con una persona que tenga confirmado que tiene contraído el coronavirus o si desarrollara síntomas compatibles propios de esta enfermedad (tos, fiebre o sensación de falta de aire), comunica este hecho vía telefónica a su responsable directo.

7.2 ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD.

Medidas organizativas:

- o Los accesos a las instalaciones deberán estar marcados, en la medida de lo posible, con espacios de separación.
- o Pantallas de protección en lugares de acceso de visitantes o atención a terceros.
- o En la medida de lo posible se definirán circuitos preferentes de desplazamiento en pasillos, escaleras y ascensores.
- o Limitar el uso de ascensores por varias personas, en función del tamaño de estos.
- o Mesas de comedores, respetando distancias de seguridad de 2 metros.
- o Limpiezas diarias de zonas comunes, con barrido aspiradoras de barrido de suelos o mopas húmedas con desinfectante.
- o Limpieza, con mayor frecuencia, de botoneras de ascensores, manillas, mostradores,... zonas de mayor riesgo, así como los aseos, disponiendo de registro de su realización.
- o Ventilación del edificio siempre que sea posible.
- o Mantener las puertas abiertas de áreas comunes y despachos, siempre que sea posible.
- o En las salas de reunión, aseos, comedores, etc. se limitará el aforo para garantizar la distancia de seguridad.
- o En la fase de entrada y salida a las oficinas y en las posibles pausas de descanso y comida, se podrán planificar turnos para evitar aglomeraciones y mantener la separación de 2 metros.
- o Se establecerán las oportunas medidas preventivas en las máquinas de vending, pudiéndose incluir zonas de espera
- o Se evitarán las reuniones o actividades grupales que supongan contacto entre personas, salvo las que sean estrictamente necesarias. En todo caso se guardará la distancia de seguridad.

Medidas personales

- o Proveer de información sobre el virus, con relación al funcionamiento de desinfectantes y las buenas prácticas implantadas por la organización.
- o No compartir objetos sin limpiar antes (grapadora, tijeras, etc.).
- o No saludar dando la mano, abrazos o similar.

8 MEDIDAS PREVENTIVAS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

Estas medidas se aplicarán a todos los trabajadores de las obras.

8.1 ANTES Y DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES A OBRA.

- Antes de salir de casa, la persona trabajadora, en caso de tener fiebre o síntomas respiratorios (tos o sensación de falta de aire) deberá comunicarlo, vía telefónica, a su responsable directo. Igualmente, deberá comunicar si convive o ha convivido con una persona que ha contraído la enfermedad.
- La persona trabajadora deberá asegurarse de salir con las manos limpias. Si comparte el vehículo con otras personas, deberá colocarse una mascarilla, acorde a la orden TMA/384/2020.
- Siempre que sea posible se utilizará el vehículo de forma individual. Se evitarán en la medida de lo posible puntos de riesgo elevado como pueden ser el metro, autobuses y demás elementos de transporte público, y, en general, cualquier lugar susceptible de aglomeración de personas.
- Cuando sea necesario compartir un vehículo, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones, incluidas en la orden TMA/384/2020 de 3 de mayo:
 - o En un turismo de 4/5 plazas, podrán viajar un máximo de 2 personas por fila con el uso de mascarilla.
 - o En vehículos de hasta 9 plazas (incluida la del conductor) que tengan tres filas, podrán viajar un máximo de 2 personas por fila de asientos con el uso de mascarilla.
 - o En todo caso el transporte se adaptará a la fase de desescalada en que se encuentre cada Comunidad Autónoma.
- Se deberá desinfectar el vehículo tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes.

8.2 A LA ENTRADA A LA OBRA.

Medidas organizativas:

- o Se deberá organizar el acceso a la obra y la entrada a los vestuarios estableciendo turnos, para que se mantenga la distancia de seguridad (2 m).
- o Se colocarán, en un lugar visible para los trabajadores, aquellas recomendaciones adoptadas para evitar un contagio por coronavirus.
- o Se establecerán horarios y zonas específicas para la recepción de materiales o mercancías.

Medidas personales

- o No se debe saludar dando la mano, abrazos o similar
- o Antes de entrar en el tajo, deben lavarse las manos y, si es necesario, ponerse los guantes y la mascarilla por este orden. (<https://youtu.be/OGhI6eatIIQ>).

8.3 DURANTE EL TRABAJO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

Medidas organizativas

- En la medida de lo posible, se distribuirá el trabajo en los tajos para mantener la distancia de seguridad (dos metros). La planificación de obra tendrá en cuenta la distribución de equipos de trabajo para minimizar la coincidencia de trabajadores de diferentes brigadas cerca, en la medida en que sea posible.
- Se limitarán las tareas en las que puede haber mayor probabilidad de contacto entre personal trabajador, teniendo en cuenta el propio cuadro de personal, las empresas concurrentes y el personal autónomo.
- La empresa facilitará a las personas trabajadoras los equipos de protección individual adicionales que resulten necesarios de acuerdo con los procedimientos que se establezcan por la autoridad sanitaria.
- Se reducirán los viajes durante la jornada laboral en la medida de lo posible. Se restringirán las visitas a obra.
- Se facilitará e incrementará el uso de la tecnología para realizar reuniones, entre las que son de especial interés las teleconferencias (audioconferencias y videoconferencias).
- De ser necesario impartir instrucciones a los representantes o encargados en obra de las empresas concurrentes, se procurará hacerlo con el menor número de personas y siempre que sea posible al aire libre o utilizando sistemas de videoconferencia.
- Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, equipos de trabajo tales como impresoras etc. Los detergentes habituales son suficientes.
- Se evitará el acceso de personal ajeno a la organización que no sea esencial para el desarrollo de la actividad.

Medidas personales

- Se mantendrá una distancia de seguridad de dos metros con el resto de personas trabajadoras. Cuando, por la naturaleza del trabajo, no pueda mantenerse la distancia de seguridad, se deberá comunicar dicha circunstancia al responsable directo.

- Las personas trabajadoras utilizarán siempre guantes, evitando en todo momento tocarse la cara. En los tajos en los que sea probable que dos personas trabajen a menos de dos metros de distancia, se utilizarán mascarillas, y en su caso, cualquier otro equipo de protección individual de acuerdo con el procedimiento aprobado por el Ministerio de Sanidad.
- En ningún caso se compartirán equipos de trabajo como arneses, protectores auditivos u oculares.
- Se evitará compartir las herramientas de mano, móviles, vehículos u otros equipos. En caso necesario, antes de cambiar de usuario, se establecerá la oportuna limpieza de los asideros o zonas de contacto de manos más habituales. La limpieza podrá ser realizada con lejía diluida en agua.
- Se evitarán las reuniones o actividades grupales que supongan contacto entre personas, salvo las que sean estrictamente necesarias. En todo caso se guardará la distancia de seguridad.

8.4 PAUSAS Y DESCANSOS.

Medidas organizativas

- Se evitarán aglomeraciones en los descansos. Para ello se pueden establecer aforos máximos en las zonas comunes y distribuir y coordinar los descansos entre los distintos tajos.
- En la medida de lo posible, se establecerá una jornada continuada para evitar los contactos a la hora de la comida.
- Se reforzarán las condiciones de limpieza de aseos y zonas comunes. Ventilar frecuentemente. En la medida de lo posible, se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico para poder limpiarse las manos sin necesidad de acudir a los aseos.
- Se colocarán, si es posible, papeleras con pedal y tapa para tirar los pañuelos y guantes desechables usados.
- Si es posible, se dispondrá de sistemas de distribución de agua individuales.
- Si es posible, las empresas pondrán un termómetro a disposición de los trabajadores en el botiquín de primeros auxilios con el fin de que ellos mismos se puedan tomar la temperatura corporal.

Medidas personales

- Deben limpiarse las manos frecuentemente con agua, jabón, durante 40 segundos.
- Se evitará beber en fuentes directamente, salvo que se utilicen recipientes individuales o vasos desechables.
- No compartir vasos, botellas y cubiertos con los compañeros.
- No agruparse formando corrillos.

- No abandonar el recinto de la obra.
- Respetar el aforo de las instalaciones de bienestar.

8.5 A LA SALIDA DE LA OBRA.

Medidas organizativas:

- Reforzar la limpieza de las instalaciones. Desinfectar al final de la jornada en profundidad las casetas comunes: mesas, pomos, interruptores, mandos, tiradores (nevera, microondas, etc.

Medidas personales:

- La persona trabajadora deberá, en este orden: quitarse la ropa de trabajo, los guantes, lavarse las manos en profundidad y retirar la mascarilla.
- Se deberán dejar limpias las herramientas de trabajo para el próximo día.
- Se deberá desinfectar el vehículo tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Se deberá mantener limpia la ropa de trabajo y los equipos de protección individual.
- Al llegar casa, se lavará la ropa utilizando la lavadora mediante programas largos, con agua caliente y evitando cargar en exceso.

El anexo III resume las medidas preventivas más importantes.

9 ANEXO I. LAVADO DE MANOS.

<http://www.lineaprevencion.com/uploads/archivo/applications/ARCH5e708690081a7.pdf>

La salud de todos está en nuestras manos

El lavado de manos es una manera fácil de prevenir la propagación de gérmenes para actuar contra las enfermedades infecciosas de forma efectiva.

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

DURACIÓN DEL LAVADO:
entre
40/60
segundos



Mójese las manos.



Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



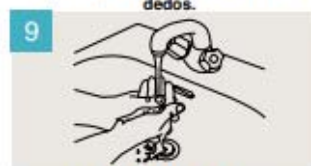
Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



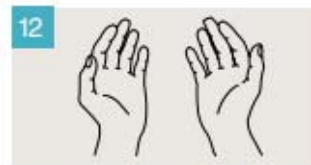
Enjuáguese las manos.



Séquese las manos con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.

10 ANEXO II MEDIDAS GENERALES.

<http://www.lineaprevencion.com/uploads/archivo/applications/ARCH5e7c5e089e2fc.pdf>

26/03/2020

FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN

Por tu seguridad y la de todos

CORONAVIRUS, ASPECTOS GENERALES

CÓMO SE CONTAGIA

- Contato estrecho con las secreciones que se producen con la tos o el estornudo de una persona contagiada.
- Las secreciones tienen que entrar en contacto con tu nariz, ojos o boca.
- Es poco probable el contagio por el aire a distancias mayores de 2 metros.

QUÉ PODEMOS HACER PARA PROTEGERNOS COMO TRABAJADORES

MEDIDAS DE SEGURIDAD/CONTROL

- Tómate la temperatura corporal. Quédate en casa si tienes fiebre.
- Si crees estar contagiado comunícalo a tu superior. **Quédate en casa** y ponte en contacto con los servicios médicos de tu CCAA.
- En la medida de lo posible, guarda la distancia de seguridad (**2 metros**) con compañeros y/o personas a las que se atiende.
- No compartas** objetos sin limpiar antes (grapadora, tijeras,...).

MEDIDAS HIGIÉNICAS

- Lávate las manos frecuentemente, el virus se elimina con una limpieza adecuada. El lavado de manos debe realizarse preferentemente con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas.
- Al toser o estornudar, **cúbrete** la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable de un solo uso.
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.
- Limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.

QUÉ PUEDO HACER COMO EMPRESARIO

- Refuerza la limpieza** de los aseos y zonas comunes, en especial barandillas, pomos, mesas, etc.
- Ventila** las estancias periódicamente.
- Coloca **toallas de un solo uso** en los baños. Pon especial énfasis en la **reposición de jabón** en los aseos.
- Evita o limita reuniones de trabajo presenciales y **fomenta el teletrabajo** en aquellos puestos posibles.
- Reduce los viajes** de trabajo.
- Dispón de **termómetros** para que los trabajadores puedan medir su temperatura.

11 ANEXO III. MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA OBRA.

<http://www.lineaprevencion.com/uploads/archivo/applications/ARCH5e7c5d4f0906c.pdf>



<http://www.lineaprevencion.com/uploads/archivo/applications/ARCH5ec62819aa430.pdf>



Tu itinerario de protección

FRENTE A LA COVID-19 EN
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Desplazamientos



Antes de salir de casa, mídete la temperatura corporal. En caso de tener fiebre o síntomas (tos o sensación de falta de aire) comunícalo a tu empresa.

Evita en la medida de lo posible el transporte público y cualquier lugar con aglomeración de personas.

Siempre que sea posible se utilizará el vehículo de forma individual.

Desinfecta el vehículo tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando desinfectantes.

**Si compartes
vehículo,
sentaos dos
por fila como
máximo**

<http://www.lineaprevencion.com/uploads/archivo/applications/ARCH5ec6295ac5dc9.pdf>

A LA ENTRADA DE LA OBRA:

Organiza el acceso a la obra por turnos, para que se mantenga la distancia de seguridad (2 m)

No saludes dando la mano, abrazos o similar.
Antes de entrar en el tajo, lávate las manos y ponte los guantes y la mascarilla por este orden.



Tu itinerario de protección

FRENTE A LA
COVID-19 EN OBRAS
DE CONSTRUCCIÓN

Entrada y salida de la obra

A LA SALIDA DE LA OBRA:

Refuerza la limpieza de las instalaciones

Quítate la ropa de trabajo y los guantes, lávate las manos y quítate la mascarilla, por este orden.

Asegúrate de dejar limpias tus herramientas para el próximo día.

Recuerda desinfectar el vehículo tras cada uso.

Mantén limpia la ropa de trabajo y los EPI.

Al llegar a casa, mete directamente la ropa en la lavadora y utiliza programas largos, con agua caliente y evitando cargar en exceso.



FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN

<http://www.lineaprevencion.com/uploads/archivo/applications/ARCH5ec629d864e3e.pdf>

En la medida
de lo posible,
distribuye el
trabajo en los
tajos para
mantener la
distancia de
seguridad (2 m)



Tu itinerario de protección

FRENTE A LA COVID-19 EN
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Durante la
jornada de
trabajo en obra

Mantén una distancia de seguridad de dos metros con otras personas. Si no es posible comunícalo a tu responsable.

Usa siempre guantes.

Si estás a menos de 2 m de una persona es recomendable utilizar mascarilla y gafas o pantalla facial. No te toques la cara. Usa pañuelos desechables.

Evita reunirte con otras personas. Si es imprescindible, hazlo en espacios abiertos y manteniendo la distancia de seguridad.

No compartas EPI como arneses, mascarillas, protectores auditivos u oculares.

Evita compartir herramientas de mano, móviles u otra maquinaria. En caso de hacerlo, límpialos tras cada uso.

Al menor indicio de síntomas de la enfermedad comunícalo a tu superior, márchate a casa y avisa a los servicios sanitarios.



<http://www.lineaprevencion.com/uploads/archivo/applications/ARCH5ec62a73e73a7.pdf>

Tu itinerario de protección

FRENTE A LA COVID-19 EN
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Pausas y descansos

4

**Evita aglomeraciones
en los descansos.**

**Establece aforos
máximos en las
zonas comunes.**

**Distribuye y coordina
los descansos entre
los distintos tajos.**

Límpiate las manos
frecuentemente (con
agua y jabón, durante
40 segundos).

Mantén limpios los
aseos y las zonas
comunes.

Evita beber en
fuentes directamente.
Utiliza recipientes
individuales o vasos
desechables.

No compartas
vasos, botellas
ni cubiertos.

No agruparse
formando corrillos.